

Ciudad de México a 17 de septiembre de 2021

SOBRE LOS RESULTADOS DE LA CONVOCATORIA PARA EL OTORGAMIENTO DE BECAS PARA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS DE POSGRADO (MAESTRÍA Y DOCTORADO) 2021-II

A los y las estudiantes solicitantes de nuevas becas para estudios de posgrado, se les informa que el Comité de becas, con auxilio de los Colegios, sigue trabajando en la revisión de las solicitudes que se presentaron, todo ello para cumplir lo establecido en artículo 25, fracciones II y III del Reglamento de Becas y Apoyos Institucionales, que establece:

Artículo 25

El Comité de Becas dictaminará las solicitudes a través de un proceso de evaluación y selección de acuerdo con el presente Reglamento, con el manual y las convocatorias correspondientes. El Comité verificará el cumplimiento de los requisitos previstos en este instrumento jurídico.

En caso de que las solicitudes de becas o apoyos institucionales superen la capacidad presupuestal de la Universidad, los criterios de otorgamiento serán:

[...]

II. Para otorgar beca por primera vez en las maestrías y doctorados a estudiantes de nuevo ingreso, se atenderá al criterio académico, que implicará la revisión de la carta compromiso y la naturaleza y relevancia del proyecto de investigación;

III. Para los estudiantes con más de un semestre de antigüedad en una maestría o doctorado que solicitan por primera vez una beca, el criterio será los avances sobre el proyecto de investigación;

[...]

Así, la publicación de resultados se hará el 21 de septiembre de 2021.

**Por el Comité de becas
Dra. María del Pilar Padierna Jiménez
Secretaria técnica**